

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 13/21

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Argentina

INFORME DE AUDITORIA N° 13/2021 Plan Estratégico Institucional

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Examinar los mecanismos internos de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2030 del INTA, así como del grado de avance de las acciones en él comprometidas. El presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Trabajo 2021 de esta Unidad de Auditoría Interna, aprobado por la SIGEN mediante Expediente Electrónico EX-2020-86792262-APN-UAI#INTA/NO-2021-09073722-APN-SIGEN.

2. Alcance

La auditoría abordó, el análisis de los mecanismos internos de seguimiento y evaluación previstos para asegurar el cumplimiento y control interno de los lineamientos integradores, directrices para la acción y criterios de gestión que conforman la estrategia institucional para el período 2015-2030 focalizando en las directrices y lineamientos operativos (LO) del Plan de Mediano Plazo 2016-2020, definido como la herramienta que implementa la estrategia para el largo plazo en el PEI 2015-2030.

El análisis del estado de situación se realizó conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN y abarcó lo actuado en el marco del PEI 2015-2030/PMP 2016-2020 durante el período noviembre 2020-noviembre 2021.

3. Conclusión

A partir de la información/documentación aportadas por el auditado y verificadas por los auditores intervinientes surge que, los compromisos derivados de las Directrices del Plan de Mediano Plazo 2016-2020 y sus correspondientes Lineamientos Operativos, en el marco del Plan Estratégico Institucional 2015-2030, se cumplieron en forma aceptable durante el período auditado. Los factores que más limitaron las actividades y respectiva obtención de productos esperados estuvieron asociados a recursos humanos, presupuesto y condiciones restrictivas derivadas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio impuestos, con motivo de la pandemia COVID-19. En atención a lo expuesto, se cursa el presente informe al auditado para su conocimiento y, dado que el mismo no contiene observaciones, se le otorga el carácter de Informe Final.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de diciembre de 2021.